El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 — Mahón, miércoles 14 de Junio de 1905 — N.º 7162

En plena noche

La luz de las luminarias encendidas en París y Londres para festejar la visita de don Alfonso, no ha llegado á España.

Aquí estamos en plena noche. Sabemos por la prensa extranjera que el viaje tiene caráter político; que se nos lleva á una alianza para que Francia é Inglaterra extiendan sus dominios en Africa y de comun acuerdo dominen la puerta del Mediterráneo, y nada más sabemos.

Cerradas las Cortes y escaso de medios de información el periodismo, á la hora presente ignoramos el alcance de la alianza que parece pactada por un gobierno que agoniza y que vive divorciado del país hasta el punto de que será arrojado del poder por sus propios correligionarios apenas se abra el Parlamento.

Quien ha pactado en nombre de España no tiene autoridad para ello, pero desgraciadamente, en derecho internacional este pacto nos obligará, y todas las señales son que ha de causarnos enormes daños, puesto que aquí estan reñidos los intereses nacionales con los dinásticos, y de lo que se trata es de favorecer esto: últimos, halagando vanidades y ofreciendo apoyos personales á cambio de los sacrificios del país para empresas en las que hemos de cargar con el gasto sin la esperanza de recoger el beneficio.

Estamos persuadidos de que se nos está engañando miserablemente haciéndonos creer que somos ya una potencia europea con la que se cuenta para la resolución de los grandes problemas; pura ficción. Esa Argelia española que se nos ofrece como á los niños la luna, no ha de venir por el camino que abran Inglaterra y Francia, esas dos naciones que consintieron el inicuo atropello de que fuímos víctimas y sancionaron el robo perpetrado en París cuando los delegados norteamericanos nos pusieron la boca del revolver en el pecho y pronunciaron la frase sacramental «la bolsa ó la vida».

En buen hora que España pacte alianzas; pero estas no pueden ni deben ser pactos de familia, sino pactos nacionales en los que se atienda exclusivamente al interés de la patria, anterior y superior á todos los demás de índole personal ó dinástica.

Ahora bien; por encima de los optimismos y de todas las ficciones diplomáticas, la cuestión de Marruecos ha de resolverse por medio de las armas, y los penetrantes no han de encontrar por único enemigo al ejército del sultán; esa guerra tendrá un alcance que hoy no es facil determinar con exactitud matemática, aunque puede preverse que ha de ser enorme.

¿Que papel desempeñaremos en esa guerra? En concepto nuestro muy grande, en lo que se refiere al sacrificio. ¿Que ventajas reportaremos? Esto es lo que hay que discutir; esto lo que debe fijarse; esto es lo que el país tiene derecho á conocer.

Si de buena fe se nos admite en el concierto europeo, debe garantizársenos la integridad de nuestro territorio, suceda lo que suceda, y debe señalársenos la parte en el botin que se busca.

¿Nos «permite» Inglaterra fortificar Sierra Carbonera y las alturas que dominan la plaza de Gibraltar? ¿Se nos permite fortificar Ceuta? ¿Se nos ofrece Tánger para cuando se haga el reparto del imperio del Mogreb? ¿Se nos garantiza la posesión de las Baleares y Canarias, que parece que hoy vamos á fortificar, no para la defensa de la tierra española, sino para refugio y base de operaciones de las escuadras inglesa y francesa? ¿No nos puede pasar con estas islas lo que nos sucedió con Gibraltar?

Nada de esto se ha discutido aquí, ni de ello sabemos palabra.

Hay mas: todo tratado político lleva consigo un tratado comercial; las relaciones entre los ejércitos se cimentan en las relaciones económicas entre los pueblos; inútil sería pactar con Inglaterra y Francia una alianza política si los tratados de comercio no nos unen á aquellas naciones con estrechos lazos del interés común, y de esos tratados tampoco sabemos nada los españoles, y es muy de creer que tampoco el gobierno se haya ocupado de ellos.

En resumen: que vivimos en plena noche, sin que hasta nosotros haya llegado un rayo de la luz que despiden los focos que alumbran las calles de París y de Londres al paso de... un Señor Villaurrutia, á quien seguramente no conocen un centenar de españoles, ni habíanle oido nombrar antes de ser ministro «interino» media docena de los que en esta tierra han nacido.

¡Dios se apiade de nosotros!

Suecia y Noruega

Definitivamente se separan. Podrá esta separación hacerse pacificamente, ó costará sangre; pero la separación se efectuará.

La unión no es antigua, data de 1814, y el único lazo que las unía era el de constituir un solo Estado, bajo la soberanía de un rey escandinavo; pero este rey tenía la facultad de nombrar ministros para Noruega, convocar y disolver su Parlamento (Storthing), poner el veto á actos del gobierno y á acuerdos del Parlamento.

La unión de las dos naciones era puramente personal; pero los caracteres y los intereses de los dos pueblos son muy diferentes, razón por la cual diferentes veces han surgido cuestiones, en las que siempre ha cedido el rey de Suecia.

Noruega ha tendido constantemente á la independencia; cuenta con escritores famosos, como Ibsen; con sabios célebres, como Nansen; con artistas notables, como Thauloff y Grieg, que gozan de una reputación internacional.

La Noruega de hoy, que tiene una legislación escolar y antialcohólica superiores á las de los paises más adelantados, está en el colmo de su prosperidad material é intelectual; el pueblo noruego, actualmente en Europa, es el que se parece más á los pueblos de los nuevos mundos de la América del Norte, de Australia y del Africa del Sur.

Si el rey Oscar se empeña en dominar á Noruega por la fuerza, posible es que este pueblo de pescadores se revele con una potencia de acometividad y de victoria semejante á la del Japón en el Extremo Oriente. Y eso lo debe á su democracia radical á su libertad religiosa.

La proclamación de la independencia de Noruega no pudo hacerse más sencillamente.

Fué el día siete del corriente mes.

La dimisión colectiva del gabinete noruego fué comunicada por la mañana al Storthing al abrirse la sesión.

Sin discusión y por unanimidad la Cámara aprobó esta resolución:

«Considerando que todos los individuos del Consejo de gobierno han presentado la dimisión;

Considerando que su majestad el rey se ha declarado incapaz de dar al país un nuevo gobierno;

Considerando que por este hecho el poder constitucional del rey cesa de ejercer,

El Storthing autoriza, hasta nueva orden, á los miembros dimisionarios del actual gabinete, para que ejerzan en Noruega el poder que atañe al rey, conforme á la Constitución noruega y á las leyes vigentes, con las modificaciones que requiere la disolución de la unión con Suecia bajo un mismo soberano, disolución que se ha hecho necesario desde el momento en que el rey ha dejado de ejercer sus funciones como rey de Noruega.

En nombre del gobierno dimisionario, el Sr. Michelsen declaró al Parlamento que aceptaba la tarea honrosa y difícil á la par que se le confiaba.

Luego fué aprobado por todos los diputados, menos cinco socialistas, un oficio dirigido al rey para enterarle de las disposiciones tomadas y de sus fundamentos. Hace constar el documento que ni el Storthing ni la nación noruega sienten enemistad alguna hacia la persona del rey, hacia su familia ó hacia la nación sueca. El Storthing suplica al rey que ayude á terminar esta crisis influyendo para que un joven príncipe de su familia acepte la corona independiente de Noruega.

MAHON

Correos de Menorca

II

Al examinar el señor Capella los dos últimos extremos,—si ha infringido «La Marítima» las condiciones del contrato, y si ha llegado el caso de denunciar y rescindir el propio contrato—pierde los estribos y pone de manifiesto la inquina que le guía contra la compañía arrendataria.

Aunque convenimos en que la sociedad contratista obró mal poniendo en la línea directa de Mahón á Barcelona el «Nuevo Mahonés», para fletar otro de sus vapores, cuando solo podía utilizar aquel antiguo buque en caso de limpias ó reparaciones, no vemos que esto sea motivo bastante para denunciar y rescindir la contrata, cuando obró con la aquiescencia de los funcionarios públicos encargados de velar por el exacto cumplimiento de las condiciones que regulan el servicio.

Tales son las exageraciones del autor del folleto que examinamos, que llega á sostener que la sociedad contratista ha infringido el contrato cada vez que ha dejado de hacer un viaje, ó que lo ha retardado, como si sus vapores tuvieran el deber de vencer todos los temporales, y no pudieran alegar en ningún caso la excusa de fuerza mayor. Esto es tan opuesto al buen sentido, que convierte las acusaciones del señor Capella en ataques risibles. Las exageraciones que se leen en el final del folleto amenguan, ante toda persona imparcial, el valor de los cargos hechos á la compañía en sus primeras páginas.

Empezado el escrito con un tono comedido, se termina con un apasionamiento manifiesto, descubriendo que solo ha guiado al autor el deseo de favorecer al pueblo de Cindadela contra los intereses de todos los más. La solución que propone, de establecer dos líneas semanales con un vapor de 1200 toneladas entre Mahón y Barcelona, y que ambas hagan escala en Cindadela, es por sí sola bastante para evidenciar que el autor del folleto es un ciudadelano hipnotizado. Fuera inútil observar al señor Cape-

lla que no sería suficiente un vapor de 1.200 toneladas, ni de 2.000 toneladas, para asegurar el embarque y desembarque de correspondencia y pasage en alta mar, frente al calónpuerto de Ciudadela, cuando soplen los vientos del tercer cuadrante. Decimos que sería inútil, porque indudablemente su cerebro se halla atrofiado y no nos comprendería. La mayor prueba de ello es que, al indagar las causas que han ocasionado las irregularidades y retrasos en el servicio de correos, no ha descubierto más que la escasa potencia de los vapores y su mucha edad, y no se ha enterado de que en días de marejada le es mucho más fácil á cualquier buque pasar de largo frente á Ciudadela, que cargar y descargar correspondencia y pasaje, ni ha sabido averiguar tampoco que, no la compañía naviera ni los capitanes de sus vapores, sino las autoridades de Marina, han declarado en días de temporal que aquellas operaciones en alta mar eran impracticables.

La compañía «La Marítima» tiene toda la culpa de que se estableciera en la actual contrata la malhadada escala de Ciudadela, que es la que realmente ocasiona las irregularidades y las interrupciones en el servicio y justo castigo merece por su acto impremeditado que tantos perjuicios causa, y por su compromiso adquirido de hacer una escala en el llamado puerto de Ciudadela, compromiso que hoy se ve imposibilitada de cumplir, porque el puerto no es tal puerto, si no una cala en donde pueden, no sin dificultad, funcionar jabeques y goletas de escaso tonelaje, y nada más.

Esta es la verdad desnuda, por más que pese al señor Capella; esto es lo que sin duda ha comprendido el señor Inspector de Correos, que propone suprimir toda escala en Ciudadela, y se limita á pedir en su sustitución un vaporcito de 400 toneladas que haga el servicio entre Ciudadela y Alcudia, que es precisamente lo que propuso al finir la contrata anterior el Diputado á Cortes señor Prieto y Caules. De este modo, cuando el vaporcito no pueda atravesar el canal que separa Ciudadela de Alcudia, los demás vapores de mayor tonelaje podrán seguir tranquilamente su itinerario, y el comercio de la Península y de las Islas no se verá gravemente perjudicado por una escala absurda, en mal hora establecida.

Se nos dice que el Gerente de «La Marítima» y el Alcalde de Mahón, que es precisamente uno de los principales accionistas de la compañía, van á emprender próximamente un viaje á Madrid con el objeto de gestionar ó buscar una solución á tan complicado asunto. Desconocemos sus propósitos, pero tenemos la firmísima convicción de que todo lo que no sea modificar el contrato y suprimir la escala de Ciudadela es perder miserablemente el tiempo.

J. PONS.

Barcelona, Junio 905.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Conferencia del Sr. Alabern

El último sábado explicó el Sr. Alabern su anunciada lección sobre «Los consultorios de niños de pecho. La puericultura». Como se ve este tema es el desarrollo de uno de los puntos, que ya había señalado en la magistral conferencia que dedicó á la lucha en pró de la infancia. Por eso comenzó anunciando una serie de disertaciones sobre temas perfectamente concretos, á fin de que la enseñanza sea más eficaz.

Pasa á explicar el concepto de la *puericultura* que puede estimarse como ciencia y como arte: como ciencia porque descansa en principios que le proporciona la Medicina y la Higiene; como arte porque da reglas en que aquellos principios se aplican á la práctica. Uno de los principios fundamentales que hay que tener presente para el cuidado de los niños de pecho es el del desarrollo del crecimiento en los primeros meses de la vida. Este crecimiento sigue un orden riguroso, guía seguro para conocer el estado de los niños. Al nacer pesan los niños, por regla general, 3 kilos, durante el primer mes su aumento ha de ser de 25 gramos diarios, en el segundo este aumento se reduce á 23 gramos por día y va descendiendo gradualmente hasta que á los 2 años está representado por 5 gramos diarios, y el peso total del niño llegará á 12 kilos.

De aquí se deduce que la alimentación que no proporcione al niño este desarrollo será deficiente; pero no se crea que el exceso sea beneficioso: el conferenciante citó casos en los que la leche demasiado nutritiva de una nodriza dañó grandemente á su cría. Se impone el análisis de las leches que el niño tome, única manera de poder conocer las causas de un crecimiento imperfecto ó de cualquier transtorno gástrico que son siempre fatales en la niñez.

Hace la historia de los consultorios de niños de pecho fundados por el Doctor Boudin en su clínica y después, según el sistema por este sabio seguido se han creado en muchos sitios con diversos nombres, tales como *«Gotas de leche»* y otros análogos. De estas instituciones la que ha servido de modelo es la creada por el Dr. Dufour en Fecamp. En la *Gota de leche* de Fecamp se facilita leche esterilizada y maternizada á los niños que allí concurren. Para la cobranza de la leche se clasifican los concurrentes en tres categorías: Pudientes, Obreros y Pobres. Los primeros pagarán lo que quieran, los obreros 15 céntimos y los pobres 5. Porque con una idea altamente moral, se exige hasta á los más pobres el pago, para que no olviden nunca la obligación paterna de costear la alimentación de sus hijos.

Explica el método seguido para la maternización de la leche.

Hace un elocuente paralelo entre la *Gota de leche* de Fecamp, modestamente instalada y la fábrica, en la misma ciudad establecida, en que se elabora el licor Benedictinos, que tiene una hermosa abadía con artísticas instalaciones y hasta un magnífico museo de antiguedades. La fábrica de hombres, decía el Sr. Alabern, en modesta casa, la fábrica de borrachos en un palacio.

Después de consignar que según el mismo sistema que la de Fecamp, funcionan los consultorios en todas partes establecidos, ofrece crearlo en Mahón si el Ateneo que acaba de nacer, le presta ayuda. Este rápido boceto, apenas índice de la lección del Sr. Alabern, muestra la trascendencia de la doctrina por el docto conferenciante desarrollada. Sensible es que público más numeroso no la escuchara, y más sensible aún que las madres ó las que pueden serlo no demostráran su cariño á la infancia asistiendo á adquirir enseñanzas, no diremos necesarias sino imprescindibles, para ellas. No se demuestra cariño á los hijos besándolos, dándoles gustos, llorando cuando padecen, sino criándolos fuertes y sanos. Los propósitos del Sr. Alabern se cumplirán, seguros estamos de que el Ateneo dará alojamiento al consultorio para niños de pecho, y si las madres hoy indiferentes acuden á él, el Sr. Alabern habrá dado rienda suelta á su hermoso altruismo, á ese amor á la humanidad que es el fruto de la ciencia, que es como pagan los sabios como el Sr. Alabern, los ataques de los enemigos y lo que más duele el desvío de aquellos que sin enemistad, tan solo por la inercia de la ignorancia, no saben ni siquiera lo que les conviene.

Felicitamos al Sr. Alabern como á hombre de ciencia y como á verdadero patriota.

El acuerdo tomado por el Ayuntamiento de prohibir que se venda pescado para el consumo público fuera de la pescadería, es abiertamente ilegal; pues que coarta la libre contratación.

El pescado, lo mismo que todos los demás artículos alimenticios, sean animales ó vejetales, puede venderse en cualquier sitio de la población; y el Ayuntamiento no tiene la más mínima facultad de ordenar que se venda en un sitio determinado. Así ocurre en todas las naciones civilizadas, y Mahón no ha de ser una escepción.

Los mercados son puestos en donde vende y compra libremente el que quiere y por el precio que le da la gana. Los Ayuntamientos tienen perfecto derecho en ejercer la debida vigilancia para que no se expendan géneros perjudiciales á la salud, pero, so pretexto de facilitar esa vigilancia, no pueden disponer que la compra-venta se ejerza forzosamente en los mercados. Esta doctrina se halla consignada en numerosas disposiciones legales, siendo sensible que nuestra Municipalidad obre tan de ligero, y sin el debido estudio, obedeciendo quizá á escitaciones de algunos que tienen interés en que siga caminos torcidos y se desacredite.

Esta mañana á las ocho ha recalado en Ciudadela el vapor «Menorquín», pero á causa del fuerte viento S. O. reinante no ha podido efectuar operaciones de descarga, desembarcando solo la correspondencia y siguiendo su viaje á Mahón.

**

A las once y cuarto ha llegado á este puerto el vapor «Menorquín» conduciendo la correspondencia, doce pasajeros y una variada carga.

**

El indicado buque ha sido portador de una partida de cerezas, tomates y albaricoques, que ha embarcado en Alcudia para el abasto público de esta ciudad.

Al anochecer de ayer un ciclista que llevaba la máquina sin la correspondiente bocina atropelló en la calle del Dr. Orfila á una muchacha causándola lesiones de alguna gravedad.

De desear fuera se le impusiese el debido correctivo, para escarmiento de los muchos que hemos visto transitar por esta ciudad sin la indicada bocina, y hasta algunos sin farol después de entrada la noche.

D. José Estela y Thomás ha presentado en el Gobierno civil una solicitud de registro de treinta pertenencias de mineral de cobre con el título de «La Nueva Morena» sitas en el paraje nombrado Sanaret del término municipal de Ferrerías haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el centro de la era del predio Sanaret. A partir de él se medirán 300 metros en dirección N. y se colocará la primera estaca. Desde ésta se medirán sucesivamente unas á continuación de otras las distancias siguientes; 300 metros al E. 500 al S., 600 al O., 500 al N. y 300 al E. Todas estas direcciones se refieren al Norte magnético.

Desde el martes próximo el cochero Juan Pons (a) *Rellotge*, establecerá un servicio diario entre Mahón, Ciudadela y viceversa; saliendo de esta ciudad desde la posada de la calle de la Arravaleta número 10, á las cinco y media de la mañana, y de Ciudadela para Mahón á las dos y media de la tarde del mismo día.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar del «Anuario Riera» para 1905.

Es una obra de suma importancia para el público en general; consta de dos voluminosos tomos y se vende á veinte pesetas ejemplar en las principales librerías.

Su representante en esta ciudad es D. Juan Espí, al que agradecemos la atención con nosotros tenida.

La nueva candidata que se asegura se ha presentado á disputarse la mano de D. Alfonso XIII es la princesa Victoria Eugenia Eva de Battemberg hija del príncipe Enrique de este nombre y de la princesa Beatriz, la predilecta hija de la Reina Victoria, nació en el castillo de Balmoral, el 24 de Octubre de 1887.

Es ahijada de la Emperatriz Eugenia, que recuerda el afecto que su hijo el príncipe imperial sintió un tiempo por la princesa Beatriz.

Es la princesa de Battemberg la más hermosa y amada de las sobrinas del Rey Eduardo. Ya cuando estuvo en Madrid, la Emperatriz insinuó algo de matrimoniar á su ahijada con D. Alfonso. Esto se recuerda ahora, así como que la princesa heredará de su madrina 40 millones de francos.

El *Terceto Constand* dará esta noche otro concierto en el casino «La Unión» ejecutando el siguiente programa:

Primera parte

1.° Pasodoble «Giralda»
2.° Fantasía de la ópera «Cavallería Rusticana»
3.° Vals de la Zarzuela «El Salto del Pasiego»

Segunda parte

1.° «La Mazorca roja»
2.° Sinfonía de la Zarzuela «Campanone»
3.° Marcha Indiana y Pasodoble final.

DE MARINA

En las oficinas de las comandancias de Marina deberán presentarse todos aquellos individuos que pertenecieron á la dotación del acorazado "Cristóbal Colon" en el año de 1898.

OPOSICION A MEDICOS TITULARES

En la "Gaceta" se ha publicado una Real orden del ministerio de la Gobernación convocando á oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de médicos titulares.

Se podrán conceder hasta 1.055 diplomas de aptitud, distribuídos entre los distritos universitarios en la forma siguiente, según propuso la Junta de patronato:

Madrid, 136; Barcelona, 122; Cádiz, 141, Granada, 131; Salamanca, 62; Santiago, 141; Valencia, 126; Valladolid, 112 y Zaragoza, 84.

Las oposiciones se verificarán en la segunda quincena de Octubre próximo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de tres meses, á la Inspección general de Sanidad interior, acompañadas de los documentos reseñados en el art. 30 del reglamento del Cuerpo de médicos titulares, aprobado por Real decreto de 11 de Octubre últ mo.

También son de interés los artículos 101 de la Instrucción de Sanidad, y del 29 al 37, que copia la "Gaceta" á continuación de la Real orden, para conocimiento de los interesados.

El tribunal se compondrá de dos catedráticos de la Facultad de cada distrito universitario, nombrados por el decano; dos médicos titulares, nombrados por la Junta de patronato, y un médico de la población, que nombrará la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Las oposiciones consistirán en un examen de cinco preguntas, conforme al programa aprobado por R. O. de 23 de Marzo último, y la calificación se hará por el sistema de puntos, pudiendo adjudicar cada juez de cinco á diez, siendo preciso para la aprobación 26 puntos por lo menos.

De «El Liberal» de Barcelona:

UNA PISTA FALSA

Alejandro Farráz no es autor del atentado de París

Los telegramas de París han dado por cosa cierta que Alejandro Farráz, natural de Barcelona, era el autor del atentado contra M. Loubet y don Alfonso XIII. En las órdenes de captura que contra él han llegado desde París á las autoridades de Barcelona, se decía que el supuesto anarquista era hijo de Pedro Farráz y de Pilar Fina y que tenía 25 años. Después se averiguó, según anteayer indicábamos, que aquél había nacido el 3 de Mayo de 1880 en la plaza del Sol, número 3, piso primero, de la barriada de Gracia, y comprobado esto, se envió con toda urgencia al ministro de la Gobernación la partida del Registro civil en que quedaban probados todos estos extremos.

No queda, pues, duda alguna de que los informes facilitados á las autoridades de París eran rigurosamente exactos.

Pero los adquiridos por nosotros demuestran lo contrario.

El supuesto anarquista Alejandro Farráz Fina, no pudo cometer el atentado que se le atribuye sencillamente porque falleció en Barcelona el día 2 de Agosto de 1904, en la calle de Gerona, número 163, tercero, segunda, escalera de la derecha, donde habitaba con una hermana desde que hace cuatro años murió su anciana madre.

Alejandro Farráz, á quien caprichosamente se imputa tan odioso crimen era un honrado é inteligente oficial de cerrajería, que trabajaba en el taller que su madrina señora viuda de Juan Arnabat tiene establecido en la citada calle de Gerona.

Sus restos descansan en un nicho provisional del cementerio viejo.

Hace cuatro años que Alejandro Farráz viajó en el vapor «Puerto Rico» á Génova y Cádiz, dedicado á la instalación del alumbrado eléctrico por cuenta de los Sres. Pianas, Flaquer y Compañía.

Estos informes que sin temor á ser rectificados damos, deshacen la leyenda forjada y demuestran que hasta la fecha se carece en absoluto de la verdadera pista para descubrir al autor del atentado.

CORREO DE HOY

Madrid 13.

En el proyecto del gobierno relativo á la construcción de la escuadra se recuerda el desastre nacional y se cree que ha llegado el momento de acometer una política naval definitiva, teniendo en cuenta que nuestra vulnerabilidad en el orden internacional no debe seguir.

Para ello es preciso defender primero la costa y que la construcción de la escuadra sea homogénea, por lo cual se escogen ocho acorazados de 14.000 toneladas cada uno.

Estos necesitarían cruceros auxiliares como complemento, pero las causas económicas obligan á prescindir de ellos, substituyéndolos con el «Carlos V», «Cardenal Cisneros», «Cataluña» y «Princesa de Asturias».

El Estado mayor central de la armada ordenará la inversión de 60 millones de pesetas para la construcción de torpederos y submarinos.

Los submarinos sumergibles se construirán en los arsenales extranjeros y el resto de los buques en los arsenales nacionales, pues sería doloroso impulsar las actividades extranjeras cuando la metalurgia española está tan necesitada.

En el arsenal de Cartagena se construirán los torpederos y en los del Ferrol y la Carraca el resto de las construcciones.

Se reorganizará el arsenal de la Carraca, ocupándose despues en la reparación y carenas de la flota.

El presupuesto de los acorazados es de 336 millones de pesetas, siendo posible que se realice un empréstito de Deuda amortizable ó perpetua, como apelación al crédito.

En el mismo proyecto se trata de la reorganización de los servicios de la Armada.

Portsmouth.—El alcalde de esta ciudad obsequió anoche con un banquete al contralmirante Santaló y á los oficiales de la escuadra española. Asistieron tambien á dicho banquete los oficiales superiores de la marina inglesa residentes en Portsmouth y el señor Diaz, agregado á la embajada de España. El alcalde propuso un brindis para los reyes D. Eduardo y don Alfonso, el cual fué acogido con el mayor entusiasmo por todos los concurrentes.

Londres.—Dicen al «Times» desde Washington que los Estados Unidos solamente tomarán parte en la Conferencia relativa á Marruecos en el caso de que Inglaterra también lo efectúe.

Según comunican a la «Daily Chronicle» desde Varsovia, han ocurrido algunos desórdenes antisemitas en el barrio de Breslitowski, viéndose obligadas l s tropas á hacer uso de las armas, resultando 24 muertos y 28 heridos, en su mayoría israelitas.

París 13.

Según comunican de San Petersburgo, durante el armisticio, que ha de durar seis días, el Gobierno ruso decidirá si han de entablarse negociaciones, nombrando los plenipotenciarios que han de tratar el asunto.

Un alto funcionario diplomático ruso ha dicho que Rusia no pagará indemnización alguna por la guerra entregando únicamente al Japón los gastos que haya hecho para el sostenimiento de los prisioneros, no entendiendo para nada en los gastos de la guerra.

Tokio.—Los periódicos, en ediciones especiales, dicen que debe encargarse para negociar la paz á Oyama ó Yamagata. El Japón—dice—necesita recoger entero el fruto de sus victorias.

En el Japón se cree que se romperán las negociaciones si Rusia se niega á conceder indemnización de guerra.

Kamimura, el ministro de Estado, ha acusado recibo de la nota de Roosevelt.

Han comenzado las negociaciones del armisticio.

Londres.—Además de las condiciones de paz que pide el Japón ya conocidas hay estas otras:

Desplazamiento de la fortificación de Vladivostok y cambio de la base naval y fortaleza, constituyendo un puerto exclusivamente comercial. Cesión de la isla Sakaline al Japón.

El Japón exige, además, una indemnización que cubra todas sus pérdidas en la guerra.

Cesión de la línea del transiberiano, cuyo importe entrará en el pago de la indemnización.

La opinión pública en el Japón es unánime en pedir el desarme de Vladivostok, pues su conservación como plaza fuerte en el Extremo Oriente amenazaría constantemente la seguridad del imperio del Japón y acusaría el evidente propósito de reproducir más tarde la guerra de la revancha.

Tokio.—La opinión desea garantías antes del armisticio que piden los rusos.

Washington.—El Zar acepta las proposiciones de paz.

Roosevelt ha anunciado que no se harán públicas las respuestas rusa y japonesa. Cambiadas estas á los respectivos soberanos, Roosevelt dará por terminada la misión de los Estados Unidos, dejando á los interesados que concluyan las negociaciones.

Roosevelt considera la situación satisfactoria.

París.—El Storthing (Parlamento de Noruega), al acordar la separación de Suecia y destituir al rey Oscar, nombró para su soberano, como país independiente, al hijo segundo del monarca sueco, llamado Oscar Carlos Augusto, que no se sabe si aceptará, y príncipe de Bernadotte.

Nació en 15 de Septiembre de 1859. En 1888 hizo renuncia á los derechos eventuales á la corona de Suecia y adoptó el título de príncipe de Bernadotte. Es contralmirante de la Armada.

Cristianía.—El «Social Demokrater», órgano del socialismo noruego, protesta contra la idea de dar nuevo rey á Noruega. La crisis actual—debe solucionarse proclamando la República.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 3'30.

Mañana tendrá lugar en Palacio un consejo de ministros presidido por el Rey.

Madrid 14, 4'10.

Ha tenido lugar la anunciada asamblea de alcoholeros, la que ha estado muy concurrida.

Pronunciáronse discursos de tonos altamente enérgicos, censurando todos ellos grandemente la ley dictada por el señor Osma.

Madrid 14, 4'50.

Terminada la asamblea una comisión de alcoholeros fué á visitar al Presidente del Consejo señor Villaverde.

Este les acogió con gran frialdad sin darles esperanza alguna, por lo cual se muestran muy disgustados.

Madrid 14, 5'15.

Según dice «La Correspondencia de España» de anoche, el domingo abortose un movimiento republicano que debía tener lugar en Tarrasa, el cual asegura respondía á una jugada de Bolsa.

Madrid 14, 6'10.

Vigo.—Ha llegado á este puerto el expresidente de la República Argentina general Roca.

El pueblo le ha dispensado un cariñoso recibimiento.

Hoy mismo proseguirá su viaje.

Madrid, 14 6'35.

La prensa inglesa y francesa llegada hoy sigue elogiando las dotes de Alfonso XIII, asegurando que este último viaje habrá sido beneficioso para España.

Madrid 14, 7'20.

Desde Londres comunican que ayer falleció en aquella capital otro Rotchild, hermano del barón Alfonso que hace pocos días falleció en París.

Madrid 14, 8'00.

En Fiume ha fallecido el archiduque José de Austria.

Madrid 14, 8'30.

Un telegrama de la Habana notifica que se halla enfermo de gravedad el general Máximo Gomez.

Madrid 14, 10'00.

En los nuevos presupuestos que el Gobierno presentará á las Cortes hay un superabit de gastos sobre los del anterior de cuarenta y cinco millones de pesetas y un aumento de ingresos de cincuenta y dos millones.

En ellos figura la creación de una obra tan importante como es la caja de ahorros nacional á cargo del cuerpo de Correos.

Se unifican los tributos, sobre los alcoholes, vino y orujo.

Desaparecen la diversidad de tipos de contribución que gravan á las riquezas rústica y pecuaria.

Se suprime el recargo del treinta por ciento que hay sobre las cédulas personales.

Telegramas de "La Marítima,,

Palma 14.

Fondeado «Isla de Menorca» al amanecer sin novedad.

Ginart.

Imp de F. Fábregues, á cargo de Mbé.

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO Exposición PARIS 1900

Depurativas-Diuréticas No exigen régimen

Aperitivas-Laxantes-No irritan jamás.

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Higado, del Bazo, de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpétismo, escrofulismo, artritismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITINICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para todo las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas — *No altera el vino*

Véndese en cajas de diez paquetes, para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.



FOTÓGRAFO

Plaza Miranda nº. 4.

Establecimiento fundado el año 1869

Retratos desde 1 real de vellón á 5 duros.

Se retrata todos los días, desde las *nueve* de la mañana á la *una* tarde.

(Muestrario en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte)

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

SALON MODELO

Barbería y peluquería

— DE —

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrará el público que se digne honrarlo con su asistencia un esmerado servicio usándose de todas las reglas higiénicas necesarias á la garantía de la salubridad.

Para dicho fin, se ha adquirido una estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios de Barbería puestos al servicio de cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta 10-MAHON

Iluminación á incandescencia por gas

Mechero LE PHARE

NUEVO Y PODEROSO MECHERO DE MUCHA INTENSIDAD, proporcionan de una iluminación constante y regular de 300 bujías á razón de un consumo medio de 5. cents. de peseta por hora ó sea de 200 á 250 litros según la presión

Nuestro mechero "Le Phare" puede por su inmenso poder lumínico sustituir por si sólo muchos mecheros de incandescencia núms. 1 ó 2 según la disposición de los locales á iluminar como por ejemplo fábricas, almacenes, cafés, teatros, étc.

"Le Phare" realiza pues una economía de gas de UN CINCUENTA POR CIENTO sobre los demás mecheros de incandescencia conocidos hasta el día sin perjuicio de la economía de tubos y camisetas como consecuencia natural á la supresión de un número de mecheros que por el empleo de "Le Phare" resultan innecesarios.

Nuestro mechero "Le Phare", con patente de invención, tiene la ventaja enorme de poder, por su disposición, ser regulado por cualquiera, según las fluctuaciones de la presión del gas, no puede además obturarse ni ensuciarse por el polvo siendo consecuencia de esto que su luz es brillante siempre y sin variación alguna. "Le Phare" no teme las corrientes del aire. Colocamos "Le Phare" á título de ensayo y experiencia á fin de demostrar á los consumidores de gas su superioridad sobre los otros sistemas conocidos. La colocación como ensayo se hace sin gasto alguno y sin compromiso de compra

Agentes generales para España y Baleares, Ignacio Quinquer, S. en C.—Paseo Cementerio, 22.—Telefono 2026—BARCELONA

Representante en Menorca: MANUEL BELTRAN.—Arravaleta, 3—Mahón

---

Pintor decorador

Se halla en Mahón donde cuenta pasar todo el verano, un artista para el pintado y dorado de salones, comedores, paisajes, etc. etc. y muy especialmente en imitación á mármoles, maderas, flores y rótulos para lo cual se pone á disposición de las personas que deseen utilizar sus servicios.

Además compra á buen precio toda clase de antigüedades.

Para más informes en la casa de Huéspedes de la calle del Castillo, núm. 72, "LA FAMILIAR"

DON FRANCISCO BUISEN Y BARLETA, Juez de primera instancia de la la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveido de ocho del actual dictado en los autos sobre declaración de herederos abintestato de D. Miguel Pons y Hernandez, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de D. Juan Pons y Ponsetí y de D.ª Maria Hernandez y Cardona, soltero, propietario, natural y vecino que fué de esta ciudad de Mahón en donde falleció á las diez y siete horas del diez y ocho de Mayo próximo pasado, que se siguen á instancia de su hermana germana D.ª Martina Pons Hernandez representada por el procurador D. Gabriel Orfila y Seguí, se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Miguel Pons Hernandez y el nombre y grado de parentesco de la única persona que reclama la herencia que lo es la mencionada su hermana germana; y se cita á cuantas otras personas se crean con igual ó mejor derecho para que dentro el término de treinta días, que empezarán á correr el siguiente al en que se publique este edicto, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda; bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Dado en Mahón á diez de Junio de mil novecientos cinco —Francisco Buisen.—Ante mi Ldo., Jaime Allés.

Depósito de Palomos

En el molino de la calle del Castillo núm. 49 se compran palomos de todas clases á un precio regular reservando los salvajes que se pagarán á tres pesetas el par.